



10 ABR.2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 642

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.798. de fecha 06 de Diciembre del 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.-

b) La sesión Extraordinaria n° 35 de fecha 10 de Diciembre del 2014, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memorándum n° 124 de fecha 02 de abril de 2015, el Concejo Municipal acordó aprobar subvención a la Junta de Vecinos el Parque para el servicios de transporte de estudiantes.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte a la JUNTA DE VECINOS N°27 EL PARQUE, Rut 65.227.730-6, por la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos) mensuales para el financiamiento de transporte escolar de los niños que asisten a los diferentes liceos de la comuna de Angol y a la Sala Cuna y Jardín Infantil El Parque desde el mes de Marzo a Diciembre de 2015. Lo que será distribuida como se indica \$600.000.- Sector Urbano y \$400.000.- Sector Rural.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítem 215-22-08-007, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OBV/MBS/JRM/ouo.

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Ley de Transparencia